Telefax: 595 - 21 - 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 09 de julio de 2010

RESOLUCIÓN Nº 326/2010

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 169/10, de fecha 03/06/10, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde se remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y AVISOS**, en prensa escrita para el Instituto;

El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 314.082 presentado en fecha 17/06/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y AVISOS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 189.071 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 18/2010 de fecha 08/07/2010, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ***PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.;***

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 08/07/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ***PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.;***

El Artículo 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar en base al Artículo 34 inciso "C" de la Ley 2051/03 para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y AVISOS** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a la siguiente empresa:

REPUBLICA DEL PARAGUAY - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD - UOC - IICS

Dra. Graciela Velázquez
Directora IICS

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

- **PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L., con RUC. Nº 80022850-2.**

MONTO MINIMO: GS. 5.000.000 **MONTO MAXIMO: GS. 10.000.000**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA